

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de solicitarle la eliminación del inciso b) del artículo 42 del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional del año 2001, por afectar directamente los intereses de la Patagonia en detrimento de sus economías regionales, a través de la disminución del cincuenta por ciento (50 %) en la exención del impuesto a los combustibles establecida por la Ley nacional Nº 23.966, Texto ordenado 1998 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 185 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo